

## Requisitos, términos y condiciones para las becas de las Rutas de formación integral para implementar la Diversidad e Inclusión

### Contexto:

De acuerdo con los lineamientos presentados por la ley 2069 de 2020, las Cajas de Compensación podrán destinar recursos de FOSFEC para el diseño, creación y ejecución de programas de capacitación, certificación de competencias y reconocimiento de aprendizajes previos y/o fortalecimiento de habilidades y competencias dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados a la respectiva Caja, que busquen mejorar la productividad de su recurso humano y que responda a las características productivas de sus regiones.

Los programas habilitados para el uso de los recursos pueden ser de educación formal, no formal e informal y deben ser impartidos por instituciones autorizadas.

Como parte de su responsabilidad como una entidad social, Comfama viene realizando diferentes acompañamientos a las organizaciones de este sector con miras a desarrollar en ellas y sus colaboradores capacidades para el cumplimiento de sus fines misionales y la sostenibilidad económica de dichas organizaciones. En esta oportunidad hemos construido un programa con un componente de formación que incluye cursos y sesiones de estudio online sobre diversidad e inclusión, en el que se entrega a los participantes herramientas para disponer de una cultura y un liderazgo más incluyente, a través del análisis de casos cercanos y conversaciones entre pares se dispone del ambiente propicio para generar comunidad alrededor de estas temáticas e identificar estrategias exitosas, que permitirán fortalecer a los equipos de trabajo desde la empatía, la acogida y la convivencia, generando mayor fluidez en los procesos.

Es por esta razón que este programa se considera una alternativa pertinente para que los líderes de talento humano, inclusión, diversidad e incluso representantes legales de estas organizaciones fortalezcan sus competencias en estas temáticas, para propiciar entornos laborales incluyentes donde los procesos sean cada vez más eficaces y eficientes.

### Presentación de la beca:

Comfama destinará becas del 70% y el 60% de acuerdo con la preferencia en las rutas de formación (*y que se otorgarán hasta completar los cupos por curso*) para la participación en este programa de los líderes de talento humano, inclusión, diversidad y representantes legales de empresas afiliadas que se inscriban en las rutas definidas distribuidas así:

- **Ruta A:** Compuesta por el Curso Diseño de la Inclusión, 5 sesiones de estudio mensuales sobre diversidad e inclusión y el Curso Diseño de la Inclusión Avanzado.
- **Ruta B:** Compuesta por el Curso Diseño de la Inclusión y las 5 sesiones de estudio mensuales sobre diversidad e inclusión.
- **Ruta C:** Compuesta por 5 sesiones de estudio mensuales sobre diversidad e inclusión y el Curso Diseño de la Inclusión Avanzado.

Ruta	Becas disponibles	% beca por ruta seleccionada*
<b>Ruta A</b>	10	70%
<b>Ruta B</b>	20	60%
<b>Ruta C</b>	20	60%

*\*El porcentaje restante del cupo de la beca será facturado a la empresa de acuerdo con la tarifa de afiliación del participante.*

### **Público objetivo y requisitos de postulación:**

La ley de emprendimiento habilita la participación de trabajadores y sus beneficiarios de las empresas afiliadas a la caja, para este procedimiento, la empresa podrá postular a una persona de su organización que cumpla con los siguientes criterios:

- Líderes de talento humano, inclusión, diversidad y representantes legales de mipymes y empresas grandes afiliadas (éstas últimas con iniciativas de inclusión iniciadas).
- Que la organización se encuentre al día en el pago de seguridad social de sus colaboradores.
- Que la organización cuente con un año o más de constitución y operación.
- Que sólo se presente un colaborador por organización, si se presentarán dos personas, la Organización debe definir quién sigue en el proceso.
- Que el aplicante sea afiliado de Comfama.
- Presentar según el cronograma establecido, una carta de postulación de máximo 1.000 palabras donde el aplicante exprese:
  - Definición del objeto de la organización y los públicos o beneficiarios con quienes trabaja.
  - Cuál es el impacto de la formación para la organización, cómo apoyaría sus procesos internos, su relación con los grupos de interés; cómo mejoraría su productividad y aportaría a los procesos de diversidad e inclusión de la organización a la que pertenece.
  - ¿Cómo se replicaría internamente y en sus grupos de interés su experiencia de aprendizaje?
  - ¿Qué aporte en experiencia realizaría la persona postulada a sus compañeros de formación?
  - Los participantes pertenecientes a empresas grandes afiliadas deberán indicar las iniciativas y proyectos adelantados en la organización en materia de diversidad e inclusión.

Importante:

- En caso de ser seleccionada la persona postulada, la empresa deberá entregar debidamente firmada por el representante legal el acta de compromiso tal como se indica en el apartado "Comunicación de resultados"

- El beneficio no cubre afiliados en calidad de independientes o pensionados. Las matrículas de estos públicos generarán cobro para la empresa, en la modalidad de venta empresarial de acuerdo con las tarifas expresadas en la propuesta.

### Procedimiento para la postulación:

Para postularse, se deberá diligenciar el formulario de preinscripción [aquí](#), y entregar carta de postulación de al correo [gerenciasocial@comfama.com.co](mailto:gerenciasocial@comfama.com.co) hasta el **28 de abril**.

Importante considerar que el incumplimiento de estos pasos implica que la postulación no sea tenida en cuenta, así mismo, **Postularse no significa que la beca le sea otorgada.**

Tenga presente que en caso de ser seleccionado como **beneficiario de la beca**, llegará al correo registrado en la preinscripción el documento “acta de compromiso”, que se deberá enviar antes del 15 de mayo debidamente diligenciado por el representante legal de la empresa a la que usted pertenece, junto con el respectivo certificado de representación legal.

### Procedimiento de selección:

Comfama establecerá un comité de selección integrado por: 1 representante de Gerencia Social, 1 representante del equipo comercial de Empresas Comfama, 1 representante del equipo de Causas Comfama para evaluar las propuestas de participación, el cumplimiento de los requisitos y la calificación de la carta de intención.

Las becas serán otorgadas de acuerdo con el cumplimiento de requisitos y hasta completar los cupos de cada curso.

### Comunicación de los resultados de la beca

Una vez revisadas las postulaciones, se seleccionan los beneficiarios y se comunicará vía correo electrónico los resultados a todos los participantes.

Los participantes seleccionados de la beca, recibirán en el correo registrado en la preinscripción el documento “acta de compromiso”, que se deberá enviar antes del **15 de mayo** debidamente diligenciado por el representante legal de la empresa a la que usted pertenece, junto con el respectivo certificado de representación legal al correo [gerenciasocial@comfama.com.co](mailto:gerenciasocial@comfama.com.co)

## Información importante

- Las becas serán otorgadas de acuerdo con el cumplimiento de requisitos y hasta completar los cupos de cada curso.
- El porcentaje restante del cupo de la beca será facturado a la empresa de acuerdo con la tarifa de afiliación del participante.
- Para hacer efectiva la entrega de la beca a los beneficiarios seleccionados se debe entregar en las fechas establecidas el acta de compromiso debidamente firmada por el representante legal, junto con el certificado de representación legal.
- El participante con el beneficio debe asistir mínimo al 80% de la totalidad de la ruta seleccionada, en caso de incumplimiento con la asistencia se generará factura a la empresa por el valor total del beneficio entregado.
- Para participar por la beca debe seguir cuidadosamente el procedimiento para la postulación indicado anteriormente.

### Fechas importantes:

- **Hasta el 28 de abril:** Preinscripción
- **Hasta el 28 de abril:** Postulación para la beca afiliados Comfama
- **9 de mayo:** Publicación de seleccionados
- **15 de mayo:** Entrega del acta de compromiso firmada por representante legal
- **25 de mayo:** Bienvenida e introducción
- **30 de mayo al 7 de junio:** Curso Diseño de la Inclusión
- **Junio 28, julio 26, agosto 30, septiembre 27, noviembre 29:** Sesiones de estudio.
- **10 al 30 de octubre:** Curso Avanzado Diseño de la Inclusión
- **29 de noviembre:** cierre del programa